



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0224-2012-MPN**

Nasca, 17 JUL. 2012



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"

FECHA: 17 JUL 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 118-2011-MPN/A de fecha 13 de Enero del 2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194° mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, se encuentra la de regular la Designación del Personal de acuerdo a lo normado en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Carrera Administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 118-2011-AMPN de fecha 13 de Enero del 2011 se designó al Abogado Cesar Alberto Reyes Chávez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Nasca; y, por convenir al servicio se debe dar por concluida la designación;

Que, a fin de continuar con el normal funcionamiento del servicio, se hace necesario designar a la Abogada EDITH LETICIA RAMIREZ RODRIGUEZ, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Abogado Cesar Alberto Reyes Chávez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Nasca.

PAG.01<sup>S</sup>





**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR a partir de la fecha, a la Abogada EDITH LETICIA RAMIREZ RODRIGUEZ, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Nasca, asumiendo las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en armonía con los fundamentos expuestos, en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que el Abogado Cesar Alberto Reyes Chávez, realice la entrega del cargo de acuerdo a ley.

**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General, hacer de conocimiento la presente a los interesados y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
  
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"  
FECHA: 17 JUL. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA

PAG.02

